



**DOÑA MARÍA AUXILIADORA COPE ORTIZ, SECRETARIA GENERAL DEL PATRONATO DEPORTIVO MUNICIPAL DE PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA).**

**CERTIFICA:** Que la Junta Rectora del Patronato Deportivo Municipal, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 de octubre de 2016, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

**<<TERCERO.- TOMA DE POSESION REPRESENTANTE DESIGNADO POR EL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL.**

El Sr. Presidente cede la palabra al Sr. Parra Ortiz, Vicepresidente, que da cuenta de la Resolución 106/2016, de 11 de octubre, de nombramiento de vocal en la Junta Rectora en representación del personal docente de los Centros Educativos, designado por el Consejo Escolar Municipal, que a continuación se transcribe:

**<<DECRETO, DE NOMBRAMIENTO DE VOCAL EN LA JUNTA RECTORA EN REPRESENTACIÓN DEL PERSONAL DOCENTE DE LOS CENTROS EDUCATIVOS, DESIGNADO POR EL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL.**

Visto que los Estatutos del Patronato Deportivo Municipal, en su artículo 13.g) establece que de la Junta Rectora formarán parte un representantes del personal docente de los Centros Educativos, designado el por Consejo Escolar Municipal.

Visto que con fecha 10 de diciembre de 2015 se solicitó al Consejo Escolar Municipal el nombramiento de dicho vocal.

Visto el informe emitido por el Secretario del Consejo Escolar Municipal que a continuación se transcribe:

*“DON JOSÉ MILÁN MOLINA, SECRETARIO DEL CONSEJO ESCOLAR MUNICIPAL DE PALMA DEL RÍO (CÓRDOBA)*

*INFORMA: Que el Pleno del Consejo Escolar Municipal, en sesión celebrada el día 4 de julio de 2016, adoptó, entre otros, por unanimidad, el siguiente acuerdo:*

*ÚNICO.- Designar a D<sup>a</sup> Ana Belén López Ruiz, Directora del C.E.I.P. Antonio Carmona Sosa, como representante del Consejo Escolar Municipal en la Junta Rectora del Patronato Deportivo Municipal.*

*Y para que conste, surta sus efectos y remitir al Patronato Deportivo Municipal firmo el presente informe con el visto bueno de la Sra.*





*Vicepresidenta del Consejo Escolar Municipal, en Palma del Río a diez de octubre de dos mil dieciséis. Firmado el Secretario y VºBº. de la Vicepresidenta”*

De conformidad con lo anterior y en virtud de la competencia atribuida por el artículo 10 de los Estatutos de este Patronato

### **VENGO EN RESOLVER**

**Primero.-** Nombrar como vocal en la Junta Rectora del Patronato, en representación del personal docente de los Centros Educativos, designado el por Consejo Escolar Municipal a Dª Ana Belén López Ruiz, Directora del C.E.I.P. Antonio Carmona Sosa.

**Segundo.-** Notifíquese la interesada..>>

Y para que así conste en el expediente de su razón, expido la presente certificación, de orden y con el visto bueno del Sr. Presidente.

Firmado y fechado electrónicamente.

